



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RESTITUCIÓN PATRIMONIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00194 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE RESPUESTA A OFICIO.

Se agrega al libelo y se pone en conocimiento del extremo activo el escrito proveniente de la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín, por medio del cual indica que no fue posible acatar la cautela ordenada sobre el vehículo de placas EGK 942; por cuanto la aquí demandada no es propietaria del mismo.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 041

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
80d26933ca161809789079b0f10e8ca0a8541a31f689dcd672c0400a7417ec96
Documento generado en 11/03/2022 03:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>